

DECRETO Nº 0379/24

San Martín de los Andes, 0 1 MAP 2024

VISTO:

La nota remitida el 29 de febrero del 2024 a la Secretaria de Servicios públicos por el RCExplM4 referente al viaje a Primeros Pinos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la entidad participará de una actividad que se realizara en el paraje precordillerano Primeros Pinos , ubicado al oeste de la cuidad de Zapala, Provincia del Neuquén.

Que, para ello solicitan a la Secretaría de Servicios Públicos el uso del minibus el día 03 de Marzo del corriente año para el traslado de su personal.

Que, dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de personas.

Que, en consecuencia, el minibus los trasladará desde el regimiento de nuestra localidad el dia 03 de Marzo, a las 14:00 hs regresando al ultimo momento del día.

Que, los choferes responsables del vehículo serán los trabajadores municipales; Benigar Fabio Leg. 2929 y Medina Daniel, Leg. Nº 2965, liquidándo los viáticos correspondientes a dicha comisión.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio a los trabajadores Benigar Fabio Leg. Nº 2929 y Medina Daniel, Leg. Nº 2965 para el traslado de 17 personas del RCExplM4, que participarán de una actividad en el paraje precordillerano Primeros Pinos. Saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 14:00 hs el día 03/03/24 y regresando el mismo día en horas de la tarde.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales, Benigar Fabio Leg. 2929 y Medina Daniel, Leg. Nº 2965.

ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE al agente, Medina Daniel, Leg. Nº 2965, la suma a rendir de hasta \$80.000 (pesos ochenta mil), para gastos de combustible y reservas.

ARTÍCULO 5º: Registrese, comuniquese, publiquese y archivese. V.R/S.P

eterio de Gobierno ipalidad de S.M. Andes A CARGO SECRETARIA EN U. DUBLICOS

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: <u>WWW.INCUCALGOV.AR".</u>
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"